


OK

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 303-203-PRO01-FOR01
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD : **09 ABR 2021**

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD : **OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO.**

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD : **10 1 9 8**

DESCRIPCION DEL GASTO (OBJETO)	VALOR
CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	
TERCERO	VARIOS
CC O NIT	999999999999
ITEMS	
RUBRO PRESUP.	21370507 INVERSION RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR FR 109
VALOR	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L \$1.345.412.208

Atentamente


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
 Rector

f



Universidad
Popular del Cesar

Formato CPptoC03

PÁGINA 1 DE 1

ADICION A DISPONIBILIDAD

Número: 2021010005

Fecha: 04/05/2021

Tercero: 9999999999999999 Nombre: VARIOS

Concepto: ECO No.0198 Planeación y Desarrollo Universitario - Contratar el mejoramiento, adecuación de espacios físicos y dotación de mobiliarios, equipos tecnológicos y ornamental, para 13 aulas, biblioteca, cuatro oficinas administrativas, de los laboratorios de bilingüismo, ubicados en la sede sabanas y hurtado de la

CUENTA	CODIGO	NOMBRE	TIPO	NUMERO	Valor
211370507	211370507	Recursos PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL	DIS	2021010299	200.000.00

TOTAL 200.000.00


COORDINADOR DE EJECUCION



**Universidad
Popular del Cesar**

Formato CPptoC03

PÁGINA 1 DE 1

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número: 2021010299

Fecha:	15/04/2021
Tercero:	9999999999999999 Nombre: VARIOS
Concepto:	ECO No.0198 Planeación y Desarrollo Universitario - Contratar el mejoramiento, adecuación de espacios físicos y dotación de mobiliarios, equipos tecnológicos y ornamental, para 13 aulas, biblioteca, cuatro oficinas administrativas, de los laboratorios de bilingüismo, ubicados en la sede sabanas y hurtado de la

CUENTA	CODIGO	NOMBRE	TIPO	NUMERO	Valor
211370507	211370507	Recursos PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL			1,345,212,208.00
TOTAL					1,345,212,208.00

COORDINADOR DE EJECUCION



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 1 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

10 1 9 R #

FECHA DE ELABORACIÓN: Día/26Mes/03Año 2021 **F. RAD. S***

I. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

SOLICITANTE: ALVARO IGLESIAS IBARRA

II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NECESIDAD:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Al hablar del aprendizaje de idiomas, en el caso del inglés, éste representa la posibilidad de crecimiento, conocimiento e integración al mundo globalizado en el que hoy la sociedad se ve inmersa. No obstante en el aprendizaje de idiomas extranjeros al parecer existen separaciones entre profesores y estudiantes, ya que durante su adquisición los alumnos tienden a mostrar dificultades para el estudio y aceptación del conocimiento, así como para culminar los cursos. Este avance de investigación doctoral alude a la necesidad que se presenta en los estudiantes de educación superior por aprender una segunda lengua, certificarla y tener derecho a obtener un título profesional, junto a la problemática en cuanto al interés que tienen en el estudio de la misma.

La enseñanza del inglés en la educación universitaria es una prioridad para la mayoría de los países. Las nuevas metodologías apuntan a la enseñanza del inglés para fines académicos y basadas en contenidos como formas de que el aprendizaje de la lengua no se separe del de competencias académicas. Este estudio de caso desarrollado en varios contextos muestra cómo dos grupos de docentes universitarios de idiomas y de otras ramas del conocimiento trabajaron de forma colaborativa para enseñar cursos de pregrado en inglés. La información se recogió mediante observaciones de clase, cuestionarios, grupos focales, entrevistas a profundidad y pruebas de conocimientos del idioma. El análisis de los datos permite concluir que la enseñanza del inglés a nivel universitario es un reto académico en la medida en que requiere de nuevas formas de organización del trabajo docente y del currículo, de la asignación de recursos y del apoyo por parte de las directivas universitarias para que apoyen el trabajo entre disciplinas del conocimiento. Dentro de las posibilidades que ofrece la enseñanza del inglés a nivel universitario se destaca el trabajo colaborativo entre docentes y el poder brindar a los estudiantes mejores oportunidades de adquisición de las competencias académicas y lingüísticas.

La Universidad Popular del Cesar, en su proceso de crecimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional, debe generar espacios físicos para la prestación de servicios óptimos, adecuados y oportunos que atiendan de manera eficiente las necesidades de la comunidad universitaria; dentro de los cuales encontramos funcionarios, contratistas, estudiantes, docentes, directivos, operarios y administrativos.

Actualmente, se incorporó al Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa de la vigencia 2021, recursos del Plan de Fomento a la Calidad de 2020, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación y dotación de espacios físicos para la creación de ambientes para la formación lingüística", por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTRES PESOS M/L \$1.540.063.123, teniendo en cuenta que el SMLMV 2021 es de \$908.526,00, significa que hay un presupuesto base para el proceso de contratación de 1695,12

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 2 de 41

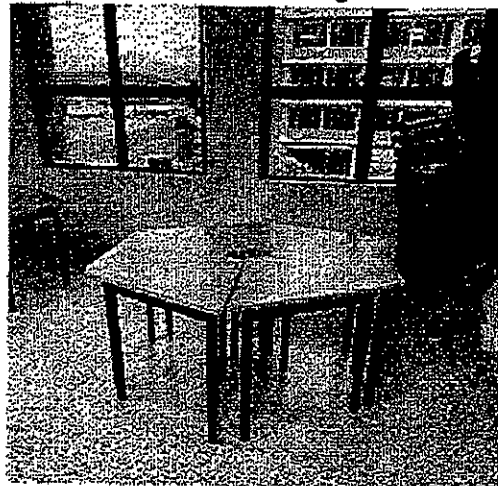
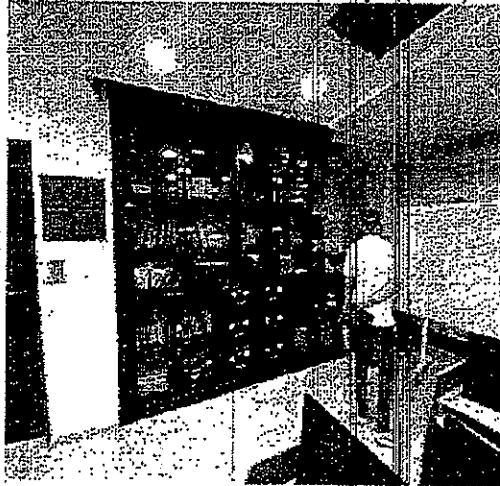
****RAD S****
Radicado No. "RAD_S"

10 1 9 8

SMMLV. Es preciso anotar que con la ejecución del proyecto la Universidad obtendrá como resultado el "Mejoramiento, adecuaciones y dotación de las 13 aulas, biblioteca, 4 oficinas administrativas, y 2 laboratorio de idiomas (28 espacios adecuados y dotados) "

En este escenario y atendiendo al objetivo de planear el crecimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica, donde se proyecten espacios innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la cultura actual es preciso dotar con mobiliario ergonómico, moderno, confortable y acorde los Laboratorios de idioma, Por otra parte, las aulas, actualmente presentan problemas con el daño y deterioro del mobiliario existente, falta de puntos de conexión de laptops individuales, cortinas acordes, equipos audiovisuales obsoletos, problemas acústicos, falta de equipo tecnológico para el aprendizaje del idioma y para desarrollo misional de la universidad de prestar un servicio óptimo a la comunidad estudiantil y en general, generando a su vez en los estudiantes, problemas de salud como lo es el estrés, fatiga visual, lumbalgia, síndrome del túnel carpiano, enfermedades respiratorias, sinusitis y demás derivadas por una deficiente infraestructura para lo laboral.

Actualmente las edificaciones presentan un desmejorado aspecto al interior de los salones mencionados, (Ver fotos), debido al paso de los años, falta de mantenimiento preventivo, escases de recursos económicos, poca voluntad institucional y al uso permanente de la comunidad en general.



ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

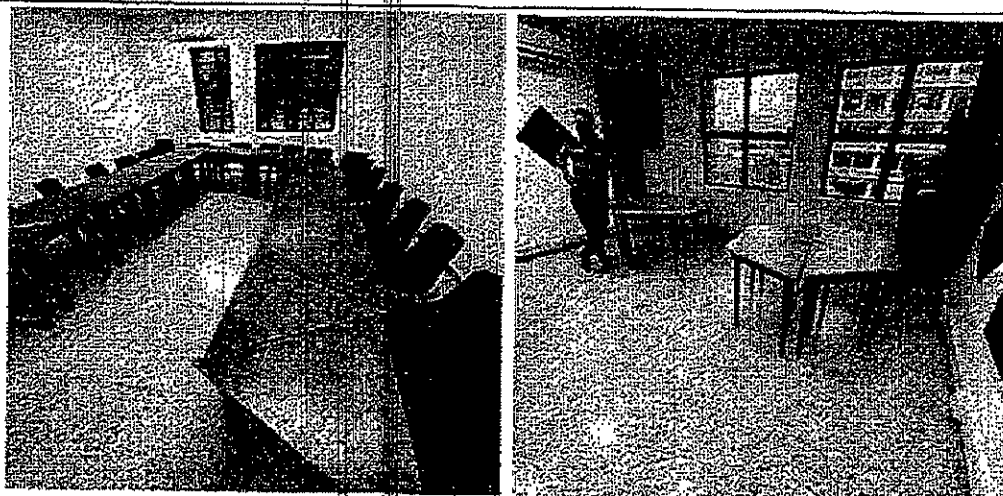
VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG: 3 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

10798 - #



Al realizar esta intervención se propone mejorar el aspecto físico, para que sea confortable, además adecuado tecnológicamente los espacios intervenidos, garantizando las condiciones mínimas para los estudiantes de pregrado, posgrado, docentes, administrativos y en general, que hacen uso de las instalaciones, se contribuye al mejoramiento de las aulas especializadas para el aprendizaje del idioma inglés y en general de la sede Sabanas y Hurlado; cumpliendo la misión y política de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar

La universidad debe adecuar sus instalaciones en su infraestructura física y mejorar las condiciones de atención, competitividad y confort de la comunidad estudiantil, administrativa y docente, y para ello realizará la dotación de mobiliario nuevo y equipos tecnológicos con base a la normativa vigente como lo son las NTC 4595 - 4596 - 1440 - 3714 - 2050 (Norma Técnica Colombiana de Ingeniería Civil y Arquitectura para Planeamiento y Diseño - Señalización para ambientes Escolares, Muebles de Oficina, Aire Acondicionado, Acondicionadores de Aire para Recintos, Código Eléctrico Colombiano) además se debe contar con una buena seguridad y Salud en el trabajo, acordes con la Ley 1562 del 2012, donde expresa que se debe garantizar y proteger a las personas de las enfermedades y accidentes que estos puedan tener a causa del trabajo que desarrollan; por este motivo se hace necesario, dotar de un mobiliario las aulas a intervenir, ya que estas presentan un deterioro que pueden llegar a causar lesiones en los estudiantes de pregrado, posgrado, administrativos, docentes y personas en general que perfeccionen el manejo del idioma inglés en la universidad, al establecer esta necesidad ha motivado la solución de mejorar, adecuar y dotar de mobiliario y equipo tecnológico dichos espacios de la siguiente manera:

- Dotación de mobiliario, equipo tecnológico, audiovisual, biblioteca, aire acondicionado, elementos acústicos, señalización y casilleros.

Por lo anterior, el presente proyecto se fundamenta en garantizar el correcto ejercicio de la academia, investigación, gestión administrativa y servicio a la comunidad específicamente en el área administrativa, lo cual se encuentra debidamente justificado. La Universidad Popular del Cesar, de acuerdo a lo anteriormente citado, requiere contratar el proyecto denominado "Adecuación y dotación de espacios

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 4 de 41

RAD S
Radicado No. *RAD_S*

0198

físicos para la creación de ambientes para la formación lingüística", como acción encaminada a proyectar el crecimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica, diseñando proyectos innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la Cultura Actual y el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Fomento a la Calidad 2020.

Por lo tanto, se requiere adelantar un proceso de Contratación, a través de la modalidad de Aviso público, que conlleve a la escogencia de un Contratista con idoneidad y experiencia, que garantice que la necesidad expuesta sea satisfecha, para mejorar los espacios identificados en el bloque F de la Sede Sabanas y los cuatro (4) Salones del Segundo Piso del Bloque de Postgrado de la Sede Hurtado.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La universidad como institución de educación superior y en cumplimiento de su política de bienestar institucional tiene como objetivo misional fortalecer y potenciar el ser humano, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de docentes, funcionarios administrativos, estudiantes de pregrado, postgrado y egresados de Nuestra Alma Máter a través de un conjunto de acciones eficientes; que mejoren los espacios físicos, en el entendido que existe un estado de deterioro del mobiliario, equipo tecnológico, así como deficiencia acústica de algunas Aulas de la sede Sabanas y Hurtado, es necesario, garantizar a través de un proceso de contratación la dotación de mobiliario nuevo, ergonómico, acorde, moderno, con equipo tecnológico audiovisual de última tecnología para el mejoramiento de dichos espacios que redunde en el desarrollo normal y adecuado de las actividades académicas competitivas e imagen institucional el confort y la modernización de dichos espacios.

III. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Universidad Popular del Cesar, considera oportuna la realización de esta inversión, lo cual se reflejará en el mejoramiento de las condiciones académicas de sus funcionarios, estudiantes de pregrado y posgrado, docentes y comunidad en general, lo cual a su vez, proyectará una mejora en la atención y prestación del servicio educativo a la comunidad Vallenata.

Las razones de conveniencia y oportunidad para adelantar el presente proceso de contratación, encuentran su justificación, habida cuenta que se puede satisfacer la necesidad planteada, mediante la suscripción de un contrato de dotación de mobiliario y equipo tecnológico.

Los beneficios que se obtienen, al implementar la contratación, se describen a continuación:

- A través de la dotación de mobiliario, moderno y ergonómico en las instalaciones de la sede de Sabanas y Hurtado, ofrecerá para a los funcionarios, docentes y estudiantes de pregrado y posgrado, espacios académicos adecuados, competitivos y el mejoramiento en las condiciones de confort, lo cual, indudablemente se reflejará en el mejoramiento de las actividades pedagógicas y académicas.
- La entidad contará con un embellecimiento y el mejoramiento tecnológico y audiovisual de las Salas de Bilingüismo para la prestación de un mejor servicio, óptimo y competitivo a Centros de enseñanza en la ciudad y la región.

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PROC01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG. 5 de 41

****RAD S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

- La solución de la necesidad planteada, ocuparía una tarea importante en el proceso de modernización de los nuevos equipos audiovisuales de la Universidad Popular del Cesar.
- La competitividad con los demás centros universitarios y educativos, para el aprendizaje de un segundo idioma.

A través del proyecto en mención, LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR seleccionará la oferta más propicia para celebrar el contrato que tenga por objeto el **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Fomento a la Calidad 2020, que redunde en crear un entorno adecuado para el aprendizaje e investigación y la prestación de un excelente servicio de aprendizaje del Inglés en las Sedes de Sabanas y Hurtado, a través del mejoramiento de su infraestructura física y tecnológica.

Es conveniente y oportuno adelantar el presente proceso de contratación, para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Fomento a la Calidad, así como la de satisfacer la necesidad planteada, mediante la suscripción de un contrato de mejoramiento, adecuación y dotación de mobiliario y equipo tecnológico para los laboratorios de bilingüismo.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROCESO:

El contrato que se celebre producto del proceso contractual que se debe adelantar, tendrá como objeto:

"MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

ALCANCE DEL OBJETO: Para alcanzar el objeto contractual se tendrá en cuenta los siguientes componentes:

- DOTACIÓN NUEVA DE MOBILIARIO PARA AULAS DE BILINGUISMO Y EQUIPO TECNOLÓGICO: Teniendo en cuenta las NTC 4595 - 4596 - 1440 - 3714 - 2050 (Norma Técnica Colombiana de Ingeniería Civil y Arquitectura para Planeamiento y Diseño - Señalización para ambientes Escolares, Muebles de Oficina, Aire Acondicionado, Acondicionadores de Aire para Recintos, Código Eléctrico Colombiano) teniendo en cuenta el mobiliario recomendado para esta tipología educativa.
- ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL

CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO: Las condiciones técnicas del objeto del contrato que llegare a

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 6 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

celebrarse, se encuentran ampliamente descritas a continuación:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ADecuACIONES CIVILES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA OFICINA DE SERVICIO GENERALES DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR

ITME ACTIVIDAD U.M. CANT.

A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL (SEDE SABANAS)

ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.
1	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL		
1,1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE VENTANERÍA		
1,2	CIELO RAZO PLANO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ALUMINIO-INSTALADO Y PINTADO	M2	69,30
1,3	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	862,98
1,4	LUMINARIA PANEL FLAT 60X60 48W 4300LM 6500K	M2	1547,18
1,5	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO	UND	480,00
1,6	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS	M2	670,98
1,7	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA	UND	20,00
		M2	180,00

B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEDE SABANAS

ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.
10	BLOQUE DE FOTOMAS		
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	44,00
10,2	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: Tablero Acrílico de 1,20 x 2,40 en tablex de 8 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquineros en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	14,00
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3LCD con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros. Brillo de la imagen: 3300 lm Tamaño de la imagen: 900 In - 320 In Con Wi-Fi: Si Conexiones de entrada: USB Tipo-A, USB Tipo-B, Audio L/R - RCA, Video compuesto - RCA, VGA, HDMI Fuentes de luz: 3300, 3lcd Tecnología de proyección: 3 LCD	UND	14,00
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	14,00
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 6" SIN BORDE 100W COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN.	UND	66,00
10,6	MESAS DE TRABAJO REDONDA: Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en lamina cold rolled calibre 18. Perfil redondo de 1 1/2 (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4,82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubierta en termolaminado decorativo melamínico de alta presión F3, cantos protegidos con chapa cinta de	UND	42,00

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 7 de 41

RAD_S
Radicado No. RAD_S*

10198

	PVC. Color (por definir) Con dimensiones máximas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms máximo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 520 cms.		
10,7	ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES: escritorio con espacio para dos estudiantes, superficie en tablar de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2", con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00
10,8	ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON GAVETA METALICA: superficie en tablar de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular, color: rollos calibre 18, platina de 2 x 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00
10,9	SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES: respaldar y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno; con carcasa plástica, la estructura de la tubería redonda colí roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	280,00
10,10	SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES: Asiento y respaldar tapizado en paño, cobertores en polipropileno, Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos palancas contacto permanente.	UND	14,00
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DIADEMA	UND	35,00
10,12	VINLOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	200,00
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO Y FONDO EN CORCHO.	UND	14,00
10,14	Locker Metálico de 12 Puertas: Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,30 mts, sistema de socalo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatación. Puertas con porta tarjetas, porta candado bromado. Tirador Plástico embutido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	20,00
10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM, CON GAVETAS ARCHIVADORAS, MONTADAS SOBRE RIELES, PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	56,00
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES: Con medidas de 1,50*0,80 * 0,70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3" x 1/2" cold rolled calibre 18 con niveladores de espejo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.80 elaborado en aglomerado de 25mm enchapada en LAP F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.90 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melamina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, bozalizado, con flauta en acero inoxidable.	UND	20,00
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRIICO DE ADENA/MANO	UND	14,00
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	0,00
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	19,00
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X25CM	UND	80,00
10,21	ESPUMA DE ABSORSIÓN ACUSTICA 50X50CM	UND	150,00
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	14,00
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 50 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28, TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	17,00
10,25	MUEBLE TIPO REVISTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,20 X 1,00 X 0,40 MTS. CON SEIS ENTREPAÑOS.	UND	18,00
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA RUBATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4"16 CONTROL, ANCLAJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	266,00
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 60000BTU EFICIENCIA 18.	UND	9,00
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	10,00
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	48,00
10,30	Monitor LG ref 75UH5C: Tamaño: 75" Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHD+ Brillo 500nit+ Certificación contra polvo IP5X+ Contraste: 4000:1+ Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflector, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2 , Reproductor embebido Magicinfo S6 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web	UND	0,00

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 8 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

10198

	Browser, WiFi, 8GB almacenamiento Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2. Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT. Procesador con inteligencia artificial		
10,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 650W- RADIO FM 6 ZONAS- LECTOR.	UND	14,00
B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEBEBURTADO			
TIME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT
10	BLOQUEO DE IDIOMAS		
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	18,00
10,2	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACION: Tablero Acrílico de 1.20 x 2.40 en tablex de 9 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquineros en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapado con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	6,00
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3000 con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros: Brillo de la imagen: 3300 lm Tamaño de la imagen: 300 in - 320 in Con Wi-Fi: Si Conexiones de entrada: USB Tipo-A, USB Tipo-B, Audio LR - RCA, Video compuesto - RCA, VGA, HDMI Fuentes de luz: 3300, 3 led Tecnología de proyección: 3 LCD	UND	6,00
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCION DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	6,00
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 6" SIN BORDE 100W COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACION.	UND	28,00
10,8	MESAS DE TRABAJO REDONDA: Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en lamina cold rolled calibre 18, Perfil redondo de 1 1/4 (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4,82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubierta en termolaminado decorativo melaminico de alta presión F8, cantos protegidos con chapa cinta de PVC. Color (por definir) Con dimensiones mínimas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms mínimo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 620 cms.	UND	21,00
10,7	ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES: escritorio con espacio para dos estudiantes; superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2", con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00
10,8	ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 80 CMS CON GAVETA METALICA: superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x1 1/2 x 3/18 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00
10,9	SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES: respaldo y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcasa plástico, la estructura de la tubería redonda coil roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	144,00
10,10	SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES: Asiento y respaldo tapizado en paño, cobertores en polipropileno, Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telesópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos balancas contacto permanente.	UND	6,00
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DIADEMA	UND	6,00
10,12	VINILOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	100,00
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO Y FONDO EN CORCHO.	UND	6,00
10,14	Locker Metálico de 12 Puertas: Medidas de 8,00 x 0,86 x 0,30 más, sistema de socalo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatación. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado, Tirador Plástico embutido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	6,00
10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM, CON GAVETAS ARCHIVADORAS, MONTADAS SOBRE RIELES, PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	16,00
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES: Con medidas de 1,50*0,60 * 0.70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3"x1-1/2" cold rolled calibre 18 con niveladores de espigo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.60 elaborado en aglomerado de 25mm enchapada	UND	0,00

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 9 de 41

****RAD S****
Radicado No. *RAD_S*

10198

	en LAP F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.90 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melamina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con flauta en acero inoxidable.		
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DE ADEMANO	UND	6,00
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	6,00
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	0,00
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X25CM	UND	24,00
10,21	ESPUMA DE ABSORSIÓN ACUSTICA 60X50CM	UND	48,00
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	6,00
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 160 x 60 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28, TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	6,00
10,25	MUEBLE TIPO REVISTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,20 X 1,00 X 0,40 MTS.	UND	8,00
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA RUBATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4*16 CONTROL, ANCLAJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	14,00
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 60000BTU EFICIENCIA 18.	UND	0,00
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	0,00
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	14,00
10,30	Monitor LG ref 75UH5C: Tamaño: 75" Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHD Brillo 600nit Certificación contra polvo IP5X Contraste: 4000:1 Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflector, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2, Reproductor embebido Magiclio S6 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 8.0, Web Browser, WIFI, 8GB almacenamiento Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2 Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT Procesador con inteligencia artificial	UND	2,00
11,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 660W- RADIO FM 6 ZONAS. LECTOR.	UND	6,00

Identificador del objeto con el clasificador de bienes y servicios

El contrato de dotación de mobiliario y equipo tecnológico objeto del presente proceso de contratación, está codificada en el Clasificador de Bienes Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	12	Productos no comestibles de planta y silvicultura	20	Productos de madera diseñados
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	15	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	35	Sistemas de pintura
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	10	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	20	Disposición en estantes y almacenamiento
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Cíviles	16	Materiales de acabado de interiores	23	Accesorios para gabinetes
31	Componentes y Suministros de Manufactura	21	Pinturas y bases y acabados	17	Acabados en general

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 10 de 41

RAD_S

Radicado No. *RAD_S*

10198

44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	19	Tableros
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	16	Suministros de escritorio
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	17	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	18	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	19	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	13	Tratamientos de ventanas	15	Cortinas y ropeje
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	13	Tratamientos de ventanas	16	Persianas
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	15	Muebles
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	19	Piezas de Mobiliario y Accesorios
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	20	Muebles de apoyo de la computadora
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	21	Asientos
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15	Mobiliario general de aula
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	17	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	19	Mobiliario de demostración
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40	Servicios de edificios especializados y comercios
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15	Servicios de sistemas eléctricos
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	16	Accesorios de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	19	Monitores y pantallas de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	21	Impresoras de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	25	Software educativo o de

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 11 de 41

RAD_S

Radicado No. *RAD_S*

198

	Telecomunicaciones				referencia
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección
45	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	18	Proyectores y suministros
52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16	Electrónica de consumo	15	Equipo Audiovisual

TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo a la necesidad presentada, el objeto a contratar es mixto, es decir que comprende un tipo de actividad como lo es:

1. **Suministro e Instalación:** Dotación del equipo audiovisual, cómputo y software para el funcionamiento del Laboratorio de Bilingüismo, aires acondicionados, paneles acústicos y mobiliarios.
2. Mantenimiento, ajustes, pintura y acondicionamiento de aulas de clases.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obligará específicamente con la UNIVERSIDAD al momento se suscribir el contrato a:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Entregar y cumplir con los bienes y servicios del objeto del presente Contrato de adecuación.
3. Atender los requerimientos formulados por la Universidad Popular del Cesar, relacionados con el Contrato.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios del objeto de este contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a la Universidad Popular del Cesar.
6. Reemplazar los bienes dentro de quince (15) de días, previo manifiesto de la Universidad a través del supervisor del contrato cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Universidad Popular del Cesar cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Comunicarle a la Universidad Popular del Cesar cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Disponer de los equipos y personal idóneo necesario para el desarrollo del Contrato.
10. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado para lo cual, el Contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes.
11. Atender las recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor y/o interventor.
12. Cumplir los requerimientos técnicos, estándares, manuales o cualquier otra disposición expedida

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 12 de 41

RAD_S

Radicado No. *RAD_S*

0198

por las autoridades competentes aplicables al presente Contrato.
13. Cumplir con las obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución contratada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA UNIVERSIDAD:

Las obligaciones a cargo de la Universidad Popular del Cesar, como entidad contratante son las que se detallan a continuación, así:

1. Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Brindar el apoyo logístico en cuanto a espacio físico, equipos y papelería necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, y en los documentos que de él hacen parte.
4. Designar un Supervisor, quien se encargará de ejercer la supervisión del contrato.
5. Rendir a través del Supervisor del contrato, un informe detallado respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista.
6. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y/o aportes parafiscales a que hubiere a lugar.
7. Pagar oportunamente el valor del contrato al contratista, de conformidad con lo establecido en la forma de pago.
8. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya, siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos exigidos en el contrato.
9. Liquidar el contrato.
10. Las demás que las partes acuerden previamente.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato que llegare a celebrarse, será en los Salones (101 al 106), (201 al 206), (301 al 304) y (401 al 404) del Bloque F la Sede Sabanas y Salones (101 y 102 y 201 al 204) del Bloque de Posgrado de la Sede Hurtado Universidad Popular del Cesar. Para todos los efectos legales, derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar (Cesar).

V FUNDAMENTO JURIDICO DE LA CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el Acuerdo No. 006 de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", y el Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, Acuerdo No. 034 del 07 de diciembre del 2006, la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de abril de 2006, Resolución No. 1474 del 29 de septiembre de 2006, Resolución No. 0645 de 17 de marzo de 2010 y Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo por las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en las citadas normas, el proceso contractual se adelantará, teniendo en

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 13 de 41

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

0 1 9 8

cuenta la conveniencia de la modalidad de selección aplicada al presente proceso de contratación, como quiera tiene una relación directa con los servicios a obtener y la cuantía a contratar, sin embargo el presupuesto oficial previo estudio económico realizado es de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L \$1.345.412.208, teniendo en cuenta que el SMLMV 2021 es de \$908.526,00, significa que se debe tener como base de contratación la siguiente cuantía de 1480,87 SMLMV que de acuerdo al estatuto de contratación, corresponde aplicar lo señalado de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, el cual establece los requisitos para la contratación así:

ARTICULO SEGUNDO: CUANTÍAS. Dependiendo de la naturaleza de la Orden Contractual, Contrato o Convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

(...) **4. CONTRATOS CON CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.**

Aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

En caso de recibirse una (1) sola propuesta, la Universidad podrá continuar con el proceso y adjudicar siempre y cuando el oferente cumpla con las exigencias establecidas en la invitación a presentar oferta.

Declarado desierto el proceso, la Universidad podrá modificar los requisitos que a su criterio dieron lugar a la declaratoria desierta, siempre que dicha modificación no afecte los elementos esenciales de la invitación y volver a efectuar el aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

PARÁGRAFO: La capacidad jurídica, técnica y financiera de los oferentes serán tomadas de la información que reposa en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio principal del oferente. No se admitirá bajo ninguna circunstancia información financiera que no sea la del RUP. Adicionalmente la Universidad en su invitación podrá establecer todos aquellos requisitos y criterios que le sirvan para constatar la idoneidad del futuro contratista.

SUPERVISION: La supervisión del Contrato que llegare a celebrarse será ejercida por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario de la Universidad Popular del Cesar, quien ejercerá un control técnico, jurídico, administrativo y financiero en el desarrollo del contrato, propendiendo porque este se cumpla en la forma que se pactó.

Además de las actividades generales antes mencionadas y con el fin de buscar la adecuada y oportuna

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 14 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al ordenador del gasto de la Universidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

De igual manera responderá de forma penal, civil, fiscal, disciplinaria y ética, por las certificaciones irregulares que expida; es decir cuando falte a la verdad y manifieste en sus informes, actas o certificaciones que se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y esto no haya sucedido en la realidad.

Las funciones del supervisor, se deberán ejercer de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 0549 de 15 de abril de 2000, por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría de Contratación para la Universidad Popular del Cesar, por lo entre otras, le corresponderá adelantar las siguientes:

1. Realizar la coordinación y vigilancia de la ejecución del Contrato.
2. Exigir al contratista la información que estime pertinente al buen cumplimiento de sus funciones.
3. Llevar el control técnico de la ejecución del Contrato.
4. Formular al Contratista las observaciones que estime pertinentes para mejorar los resultados en la ejecución del Contrato.
5. Rechazar las conductas del Contratista, que no se ajusten al contrato o a las formas técnicas.
6. Elaborar y suscribir:
 - a) Acta de iniciación del Contrato
 - b) Acta de liquidación bilateral del contrato que firmará con el Rector y el contratista. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegaren a un acuerdo sobre la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral.
 - c) Acta de Suspensión y Reiniciación
 - d) Acta de Recibo Final.
7. Proyectar y suscribir los documentos que se generen como consecuencia de los cambios que se deban realizar con ocasión de la ejecución del contrato, esto es, suspensión temporal y actas de modificación del contrato, siempre y cuando beneficien a la entidad.
8. Certificar que la ejecución del contrato por el contratista se ajusta a lo contratado y que cumplió con sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.
9. No permitir el inicio de la ejecución de la contrato, hasta tanto no se encuentren debidamente otorgados, las licencias o permisos que se requieran para la ejecución del objeto contractual, en el evento que estos sean requeridos.
10. Las demás funciones que específicamente se le señalen en el contrato.

El supervisor estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones, pero no tiene facultades para exonerar al contratista de sus obligaciones contractuales, ni ordenar trabajos sin la expresa autorización previa del Rector, ni para conceder plazos o aumentos en el valor del contrato, ni para realizar modificaciones que conlleven un cambio sustancial del proyecto, por lo tanto, el contratista no podrá excusarse alegando autorizaciones, allanamiento o consensos con el supervisor.

VI. IDENTIFICACION, EVALUACION, ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PROC01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 15 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

DE ESTUDIO DE MERCADO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1 y numeral 9 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, el Documento CONPES 3714, y artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación. La Universidad Popular del Cesar no estará obligada a efectuar reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por la entidad, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato.

En atención a la anterior normatividad, en el presente estudio previo se tuvieron en cuenta las indicaciones establecidas en el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Legislación colombiana

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

4



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 16 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos de mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con la siguiente matriz.

Nº	Clasif.	Perfil	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Calificación
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la Unidad de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Poco 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta al cumplimiento oportuno del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	UNIVERSIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIVERSIDAD	Ampliar la oferta para personas naturales jurídicas.	Razonable 3	Menor 2	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Razonable 3	Menor 2	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Razonable 3	Menor 2	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del certificado de recibo a satisfacción.

PREVISIONES FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA COVID-19: Teniendo en cuenta la situación actual que se vive a nivel mundial debido a la pandemia generada por el Coronavirus COVID-19, se deben considerar y cumplir, por las partes involucradas en la ejecución objeto del contrato resultante del proceso

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 17 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

de selección, los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN 000682 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normativa vigente.

VII. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR

ESTUDIO DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES: Teniendo en cuenta que el propósito de esta contratación es adecuar los espacios de las aulas y realizar la dotación del equipo audiovisual, cómputo y software para el funcionamiento del Laboratorio de Bilingüismo, aires acondicionados, paneles acústicos y mobiliarios, La Universidad Popular del Cesar ha realizado un análisis de mercado y económico con empresas especializadas y con la experiencia en este tipo de suministros y servicios, para lo cual solicito cotizaciones que permitieron determinar los requisitos técnicos y el valor del contrato a celebrar.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de la Oferta: Como se indicó anteriormente el sector que provee los bienes corresponde a los grupos CIU -DANE: C3110 Fabricación de Muebles G4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, tanto en la Universidad Popular del Cesar, como en el Departamento del Cesar, a fin de establecer la dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar por parte de la Institución.

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES SIMILARES: Revisado los antecedentes de adquisiciones de la Universidad de los años recientes, se encuentran procesos de contratación para objetos similares:

1. HISTÓRICO DE PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Conforme a la consulta adelantada por la UPC, respecto de los procesos de contratación adelantados por la institución, correspondientes a los bienes y/o servicios relacionados con dotación de equipos tecnológicos, se tiene:

CONTRATO No. 021 29 de diciembre de 2016

OBJETO: EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICA EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 18 de 41

****RAD S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

VALOR: \$ \$599,223,200.00
CONTRATISTA: INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONTRATO No. 007 02 de abril de 2019
OBJETO: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL BLOQUE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO (SABANAS)
VALOR: \$ 1,379,734,795.00
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ADECUAR 2019
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONTRATO No. 023 DEL 27 DE JUNIO DE 2018
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE CLASES DEL BLOQUE H, SALAS DE AUDIENCIAS, LABORATORIO DE PSICOLOGÍA, OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y EGRESADOS, CORRESPONDENCIAS JÓVENES EN ACCIÓN, OFICINA DE AUDIO VISUALES, AULA 209 BLOQUE H Y LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE HURTADO, LO CUAL SIN LUGAR A DUDAS SE CONVIERTE EN UNA SOLUCIÓN A LA NECESIDAD DE LOS DIFERENTES ESPACIOS Y CONTRIBUIMOS A LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA.
VALOR: \$219,205,140.00
CONTRATISTA: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIO S.A.S.
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

• HISTÓRICO DE PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES
Conforme a la consulta adelantada por la UPC, a través del SECOP, respecto de los procesos de contratación adelantados por diferentes entidades estatales, correspondientes a los bienes y/o servicios relacionados con dotación de equipo tecnológico, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO No. 784 DE 2015
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS ESCOLARES CON DESTINO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR
VALOR: \$1,999,903,452.00
CONTRATISTA: GIOVANNI PEREZ CHARRIS Y/O PARQUES Y DIDÁCTICOS "EL EDUCADOR"
CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CONTRATO No. 408 DE 2011
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SECRETARIAS DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
VALOR: \$1,289,871,436.00
CONTRATISTA: CONSORCIO MOBIVALLE 2011
CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLEDUPAR

ESTUDIO DE MERCADO COSTOS DIRECTOS INCLUYENDO IVA DE SUMINISTRO
COTIZACION 1 (\$1.356.977.188,77) NESTOR JAVIER GOMEZ GRAGOZO
COTIZACION 2 (\$1.348.209.636,67) GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS
COTIZACION 3 (\$1.331.049.797,94) SILLAS Y ESTILOS S.A.S.
COTIZACION TOTAL (\$1.345.412.207,79) PROMEDIO, se redondea a \$1.345.412.208

Para determinar el presupuesto de dotación e instalación se toma como base la cotización el promedio de tres (3) cotizaciones del mercado. Como resultado de este análisis, se establece como Presupuesto Oficial la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$1.345.412.208), los cuales se establecieron tomando como referencia contratos similares del histórico de la UPC, y los costos de IVA sobre la Utilidad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

4



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 19 de 41

RAD_S

Radicado No. *RAD_S*

10 1 9 8

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L \$1.345.412.208, IVA INCLUIDO e impuestos a que haya lugar.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ADECUACIONES CIVILES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA OFICINA DE SERVICIO GENERALES DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	% DE INCIDENCIA
------	-----------	------	-------	--------------	-----------	-----------------

PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL (SEDE SABANAS - HURTADO)						
1	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL					
1.1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE VENTANERÍA	M2	69,30	\$ 39.412,00	\$ 2.703.531,00	0,20%
1.2	CIELO RAZO PLANO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ALUMINIO INSTALADO Y PINTADO	M2	862,58	\$ 43.511,00	\$ 37.548.122,78	2,79%
1.3	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	1547,18	\$ 11.350,00	\$ 17.560.485,00	1,31%
1.4	LUMINARIA PANEL FLAT 60X60 48W 4300LM 6500K	UND	480,00	\$ 120.157,00	\$ 57.675.360,00	4,29%
1.5	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO	M2	679,98	\$ 35.000,00	\$ 23.804.300,00	1,75%
1.6	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	20,00	\$ 120.157,00	\$ 2.403.140,00	0,18%
1.7	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA	M2	180,00	\$ 35.570,00	\$ 6.402.600,00	0,48%
SUB TOTAL					\$ 147.778.547,31	10,98%
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 147.778.547,31	10,98%
ADMINISTRACIÓN - 24%					\$ 35.466.851,37	2,64%
IMPREVISTO - 1%					\$ 1.477.785,47	0,11%
UTILIDAD - 5%					\$ 7.388.927,37	0,55%
IVA SOBRE LA UTILIDAD - 19%					\$ 1.403.686,23	0,10%
VALOR TOTAL OBRA CIVIL (A)					\$ 193.515.007,75	14,38%

PRESUPUESTO DE MOBILIARIO SEDE SABANAS						
10	BLOQUE D- IDIOMAS					

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 20 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGUN NECESIDAD	UND	44,00	\$ 660.000,00	\$ 28.600.000,00	2,13%
10,2	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACION: Tablero Acrylic de 1,20 x 2,40 en tabler de 9 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquinas en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	14,00	\$ 420.000,00	\$ 5.880.000,00	0,44%
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3LCD con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros. Brillo de la imagen: 3300 lm. Tamaño de la imagen: 300 in - 320 in. Con Wi-Fi. Si. Conexiones de entrada: USB Tipo-A, USB Tipo-B, Audio LR - RCA, Video compuesto - RCA, VGA, HDMI. Fuentes de luz: 3300.3led Tecnología de proyección: 3 LCD	UND	14,00	\$ 3.000.000,00	\$ 42.000.000,00	3,12%
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCION DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	14,00	\$ 900.000,00	\$ 12.600.000,00	0,94%
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 8" SIN BORDE 100W COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACION.	UND	65,00	\$ 260.000,00	\$ 13.200.000,00	0,99%
10,6	MESAS DE TRABAJO REDONDA: Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en laminado de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2', con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	42,00	\$ 650.000,00	\$ 27.300.000,00	2,03%
10,7	ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES: escritorio con espacio para dos estudiantes, superficie en tabler de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2', con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00	\$ 400.000,00	\$ 5.600.000,00	0,42%
10,8	ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON GAVETA METALICA: superficie en tabler de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, plana de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, según en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00	\$ 460.000,00	\$ 6.440.000,00	0,48%
10,9	SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES: espalda y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcasa plastica, la estructura de la tubería redonda: cold roll de calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	280,00	\$ 220.000,00	\$ 61.600.000,00	4,58%
10,10	SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES: Asiento y espalda tapizado en piel, cojinetes en polipropileno, Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescopica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos palancas contacto permanente.	UND	14,00	\$ 490.000,00	\$ 6.860.000,00	0,51%
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DEADEMA	UND	35,00	\$ 4.150.000,00	\$ 145.250.000,00	10,80%
10,12	VINLOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	200,00	\$ 40.000,00	\$ 8.000.000,00	0,59%
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO FONDO EN CORCHO.	UND	14,00	\$ 650.000,00	\$ 9.100.000,00	0,68%
10,14	Locker Metálico de 12 Puertas: Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,30 mts. sistema de sogaño, calibre 20, Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatización. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado. Tirador Plástico embutido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	20,00	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	1,93%
10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM CON GAVETAS ARCHIVADORAS, MONTADAS SOBRE RIELES PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	66,00	\$ 600.000,00	\$ 33.800.000,00	2,50%
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES: Con medidas de 0,50*0,80* 0,70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3"1-1/2 cold rolled calibre 18 con niveladores de espigo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.60 elaborada en aglomerado de 25mm enchapada en LAF P8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.30 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melamina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con faldón en acero inoxidable.	UND	20,00	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	1,64%
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DEADEMA MANO	UND	14,00	\$ 350.000,00	\$ 4.900.000,00	0,35%
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	0,00	\$ 1.500.000,00	\$ 0,00	0,00%
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	19,00	\$ 130.000,00	\$ 2.470.000,00	0,18%
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X26CM	UND	80,00	\$ 60.000,00	\$ 4.800.000,00	0,30%
10,21	ESPUMA DE ABSORCIÓN ACUSTICA 50X50CM	UND	150,00	\$ 65.000,00	\$ 9.750.000,00	0,72%

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 21 de 41

RAD S
Radicado No. *RAD_S*

0198

ID	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	% DE INCIDENCIA
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	14,00	\$ 65.000,00	\$ 910.000,00	0,07%
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 50 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA DENSIDAD DE 28, TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	17,00	\$ 600.000,00	\$ 10.200.000,00	0,76%
10,25	MUEBLE TIPO REVERSTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,30 X 1,60 X 0,49 MTS. CON SEIS ENTREPAÑOS.	UND	19,00	\$ 550.000,00	\$ 12.350.000,00	0,92%
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA RUPATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4*16 CONTROL, ANCLAJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	266,00	\$ 150.000,00	\$ 39.900.000,00	2,87%
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 9000BTU EFICIENCIA 16.	UND	9,00	\$ 10.350.000,00	\$ 93.150.000,00	6,82%
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 3600BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	10,00	\$ 8.700.000,00	\$ 87.000.000,00	6,47%
10,29	REVERSTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE.	UND	48,00	\$ 250.000,00	\$ 12.480.000,00	0,93%
10,30	Monitor LG ref 76UH5C: Tamaño: 75" Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHD= Brillo: 500nits Certificación contra polvo IPEX Contraste: 4000:1 Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflejo, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2, Reproductor embebido Magician ES (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WIFI, 8GB almacenamiento. Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2. Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT= Procesador con inteligencia artificial	UND	0,00	\$ 12.560.000,00	\$ 0,00	0,00%
10,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 650W- RADIO FM 6 ZONAS. LECTOR.	UND	14,00	\$ 1.728.000,00	\$ 24.164.000,00	1,80%
				SUB-TOTAL	\$ 725.304.000,00	56,44%

ID	ACTIVIDAD	U.M	CANT	VAL UNITARIO	VAL TOTAL	% DE INCIDENCIA
10,1	BLOQUE D IDIOMAS					
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGUN NECESIDAD	UND	18,00	\$ 650.000,00	\$ 11.700.000,00	0,87%
10,2	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACION: Tablero Acrílico de 1,20 x 2,40 en tablero de 9 mm enchapado en fórmica blanca, cantos en aluminio y esquinas en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	6,00	\$ 420.000,00	\$ 2.520.000,00	0,19%
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3LCD con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros: Brillo de la imagen: 3300 lúmenes de la imagen: 300 in - 320 in Con Wi-Fi: Si Conexiones de entrada: USB Tipo-A, USB Tipo-B, Audio L/R - RCA, Video compuesto - RCA, VGA, HDMI Fuentes de luz: 3300.3led Tecnología de proyección: 3 LCD	UND	6,00	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000.000,00	1,34%
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCION DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	6,00	\$ 900.000,00	\$ 5.400.000,00	0,40%
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 5" SIN BORDE 100% COLOR BLANCO. INCLUYE INSTALACION.	UND	28,00	\$ 200.000,00	\$ 5.600.000,00	0,42%
10,6	MESAS DE TRABAJO REDONDA: Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en laminado cold rolled calibre 18, Perfil redondo de 1 1/2 (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4.82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubierta en termo laminado decorativo melamínico de alta presión F8, cantos protegidos con chapas de PVC. Color (por defecto) Con dimensiones mínimas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms mínimo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 620 cms.	UND	21,00	\$ 650.000,00	\$ 13.650.000,00	1,01%
10,7	ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES: escritorio (con espacio para dos estudiantes, superficie en tablero de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2", con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00	0,18%
10,8	ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON BAVETA METALICA: superficie en tablero de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, pletina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00	\$ 460.000,00	\$ 2.760.000,00	0,21%
10,9	SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES: espalda y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Mieltec poliuretano con	UND	144,00	\$ 220.000,00	\$ 31.680.000,00	2,35%

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 22 de 41

RAD_S
Radicado No. RAD_S*

10198

	carcaza plástica, la estructura de la tubería redonda con rol de 1/2" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.						
10,10	SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES: Asiento y espaldares tapizado en paño, cojinetes en poliuretano. Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos perlas con contacto permanente.	UND	6,00	\$ 498.000,00	\$ 2.940.000,00		0,22%
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DIADEMA	UND	6,00	\$ 4.150.000,00	\$ 24.900.000,00		1,85%
10,12	VINLOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	100,00	\$ 40.000,00	\$ 4.000.000,00		0,30%
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO Y FONDO EN CORCHO.	UND	6,00	\$ 850.000,00	\$ 5.900.000,00		0,29%
10,14	Locker Metálica de 12 Puertas: Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,80 mts. Sistema de bloqueo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatización. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado. Tirador Plástico embutido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	6,00	\$ 1.300.000,00	\$ 7.800.000,00		0,58%
10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM, CON GAVETAS ARCHIVADORAS, MONTADAS SOBRE RIELES. PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	18,00	\$ 800.000,00	\$ 9.600.000,00		0,71%
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES: Con medidas de 1,20*0,83*0,70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3" x 1-1/2" cold-chill calibre 18 con niveladoras de espigo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.80 elaborado en aluminio de 25mm enchapado en LAF F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con falda frontal de 2.10*0,30 y laterales de 0,80*0,70 elaborados en melamina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con fieltro en acero inoxidable.	UND	0,00	\$ 1.100.000,00	\$ -		0,00%
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DEADENA/MANO	UND	6,00	\$ 350.000,00	\$ 2.100.000,00		0,18%
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	6,00	\$ 1.500.000,00	\$ 9.000.000,00		0,67%
10,19	CERRADURAS PARA FUERTAS METÁLICAS	UND	0,00	\$ 130.000,00	\$ -		0,00%
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X 25CM	UND	24,00	\$ 50.000,00	\$ 1.200.000,00		0,38%
10,21	ESPUMA DE ABSORCIÓN ACUSTICA 50X50CM	UND	48,00	\$ 65.000,00	\$ 3.120.000,00		0,23%
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	6,00	\$ 65.000,00	\$ 390.000,00		0,03%
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 60 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28, TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	8,00	\$ 600.000,00	\$ 3.600.000,00		0,27%
10,25	MUEBLE TIPO REVISTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,20 X 1,00 X 0,40 MTS.	UND	8,00	\$ 650.000,00	\$ 5.200.000,00		0,38%
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA, RUBATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4"16 CONTROL, ANCHURJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	14,00	\$ 150.000,00	\$ 2.100.000,00		0,16%
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 8000BTU EFICIENCIA 15	UND	0,00	\$ 10.380.000,00	\$ -		0,00%
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 35000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	0,00	\$ 8.700.000,00	\$ -		0,00%
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	14,00	\$ 280.000,00	\$ 3.940.000,00		0,27%
10,30	Monitor LG ref 75LH5C: Tamaño: 75" Resolución 3840x2160 (16:9) 4K UHD+ Brillo 500nit+ Certificación contra polvo IP6X+ Contraste: 4000:1+ Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflejo; Sensor IR Central (tras el panel), altavoces 10Wx2 , Reproductor embutido/Megafono SB (basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WIFI, 8GB almacenamiento Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2, Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT+ Procesador con Inteligencia artificial	UND	2,00	\$ 12.580.000,00	\$ 25.120.000,00		1,57%
11,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 850W- RADIO FM 6 ZONAS, LECTOR	UND	6,00	\$ 1.725.000,00	\$ 10.356.000,00		0,77%
				SUB TOTAL:	\$ 212.676.000,00		15,81%
				VALOR INSUMOS	\$ 967.980.000,00		74,95%
				IVA - 15%	\$ 183.916.200,00		13,87%
				VALOR TOTAL INSUMOS (B)	\$ 1.151.896.200,00		88,82%

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 23 de 41

RAD_S
Radicado No. "RAD_S"

0198

COSTO TOTAL (A-E)

\$ 1.345.412.207,79

100,00%

Se aproximan los decimales quedando el valor del Presupuesto Oficial de \$ 1.345.412.208.

IX. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

La estimación inicial del valor del proyecto se establecerá de acuerdo con el valor ofertado por la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada, el cual incluye el IVA y el AIU demás impuestos de ley.

Por ser este contrato de adecuación con el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de equipos especializados a precios unitarios, el valor se estima de acuerdo con el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran el presupuesto con los componentes a ejecutar o ítems. Sin embargo, el valor real o definitivo del contrato es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades elementos instalados correctamente y ejecutados efectivamente por el precio de cada unidad ofrecido.

La UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, resultante del proceso de selección de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato y el saldo restante mediante PAGOS PARCIALES, correspondientes a las actas parciales por porcentaje de avance de las ejecutadas, previo cumplimiento del objeto contractual recibido a satisfacción, amortización, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor, quien dará su conformidad, en virtud de los requerimientos de la Universidad, y el lleno de requisitos técnicos y legales, para tramitar el pago.

Para el pago se deberá acreditar lo siguiente:

- a) Servicio: Relación de bienes y servicios efectivamente prestados a facturar.
- b) Factura o cuenta de cobro: El contratista debe allegar la factura o cuenta de cobro congruente con los bienes y servicios efectivamente ejecutados, de conformidad con las normas tributarias.
- c) Actas Parciales donde indique el porcentaje de ejecución y el valor de amortización del anticipo
- d) Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato: La supervisión del contrato, validará y entregará para el pago, un informe escrito final, estado y ejecución del contrato que se suscriba, así como las actividades realizadas, de acuerdo con la planeación acordada previamente.
- e) Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes.
- f) Documento que se certifique el cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias del Contratista, con vigencia no superior a 30 días.
- g) Copia pormenorizada de la ejecución de las actividades. (Material fotográfico con pie de foto, en medio digital y física)
- h) Para el pago se deberá anexar el acta de liquidación respectiva debidamente diligenciada.

X. PLAZO DEL CONTRATO

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 24 de 41

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio entre el Contratista y la Universidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La fecha de terminación del plazo de ejecución de contrato es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final, de acuerdo con el tiempo proyectado que se tiene para la ejecución.

En cuyo caso, para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con cada uno de los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos.

En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, y el Concepto No. 001 de 2006, expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

XI. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por la naturaleza del Contrato que llegare a celebrarse se debe liquidar, a más tardar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o vencimiento según fuere el caso o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

XII. INDICACION DE SI ESTA GOBIERADO POR ACUERDO COMERCIAL

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 25 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

De acuerdo al MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación", elaborado por Colombia Compra Eficiente.

XIII. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

La legislación colombiana, permite a las entidades estatales, celebrar Ordenes o Contratos con la personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual del proceso que se adelante, por tal motivo la propuesta que se presente debe referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación que se hiciere y reunir los requisitos en ella exigidos.

Las propuestas presentadas oportunamente se someterán al siguiente proceso de evaluación: primero, se verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, que son: *capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, y capacidad técnica.*

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para efectos de verificación financiera los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Lo cual deberá encontrarse vigente y en firme para la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera que obra en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.

1. CAPACIDAD FINANCIERA - INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros.

INDICE	VALORES
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,20
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 20 veces

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

4



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 26 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

Indeterminada

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, La calificación de la capacidad financiera (Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses) se efectuará, con base en la sumatoria de componentes de cada indicador financiero de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.

Quando el proponente no cumpla con los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**, lo que la inhabilitara para seguir siendo evaluada.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.

INDICE	VALORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,25

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, La calificación de la capacidad organizacional, se efectuará, con base en la sumatoria de componentes de cada indicador financiero de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.

Se efectuará la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Quando el proponente no cumpla con los requisitos organizacionales establecidos, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE**, lo que la inhabilitara para seguir siendo evaluada.

Información financiera y Organizacional de proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general.
- (ii) Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 27 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0798

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios, y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para este proceso, El oferente deberá acreditar que posee experiencia específica en hasta Dos (02) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y su valor sumado deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial.

La experiencia que se debe acreditar para participar en este proceso de selección corresponde a un contrato ejecutado, terminado y liquidado que llene los siguientes requisitos:

El o los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán contener dentro de su clasificación, los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5. D3creto 1082 de 2015):

Estar clasificado en los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

561015 – 561017 – 441119 – 721540 – 561120 – 551219 – 561121 – 561210 – 561217 – 312117 – 561019 – 721536 – 241020 – 521316.

Los requisitos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el Certificado de Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.

El contrato con el cual se acredite la experiencia Especifica debe tener un objeto igual o similar al del presente proceso y para efectos de verificación de experiencia los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato tenga otros componentes o áreas, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a suministro y/o dotación del mobiliario directamente relacionado con los bienes a adquirir.

VALORACION DE LA EXPERIENCIA

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 28 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

- a) En caso que la experiencia general se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato. En lo relacionado con las cantidades suministradas no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación, es decir, se validarán las cantidades sin importar el porcentaje de participación.
- b) No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).
- c) Las certificaciones pueden ser complementadas con documentación oficial del contrato, como actas de terminación, actas de recibo final, actas de liquidación.
- d) En caso de presentarse un número superior de certificaciones para acreditar la experiencia del proponente se evaluará únicamente la primera en el orden de foliatura presentada en la propuesta, las demás certificaciones no serán tenidas en cuenta para efectos de la evaluación.
- e) El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.
- f) La certificación de experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:
- Nombre de la empresa contratante
 - Nombre del Contratista
 - Objeto del contrato
 - Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
 - Valor del contrato
 - Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
 - Firma de quien expide la certificación.
- g) Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunas de los requisitos relacionados o una o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como no cumple.
- h) Para acreditar la experiencia, la verificará la entidad, con base a la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.
- i) La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
- j) En caso que se relacione varios contratos en una misma certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 29 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

k) La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos que estime pertinente en tal sentido. Cuando en la revisión de la Relación de experiencia específica del proponente se encuentren errores de transcripción en cifras.

l) Se deberá aportar copia de la facturación generada en virtud de los contratos allegados, así como el contrato y/o convenio, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación donde se indique (La correcta ejecución del contrato, las cantidades y precios).

m) Para el caso de contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, se acreditarán los respectivos contratos con sus correspondientes facturas y certificaciones expedidas por la empresa contratante, las facturas deben contener los requisitos establecidos en el código de comercio de acuerdo a las exigencias de la DIAN.

Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

- Copia del Contrato.
- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
- Acta de Recibo final de los Suministros.
- Acta de Liquidación del Contrato.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento del cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito y clasificado conforme lo señalado.

Nota:

1. En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación copia del Contrato suscrito, copia de la garantía de cumplimiento en caso de ser exigida en dicho contrato, copia de la facturación generada en dicho contrato, declaración de renta del correspondiente año en que se prestó el servicio, así como la declaración de IVA del respectivo contrato.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 30 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

2. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el anexo.

MUESTRA FISICA:

La solicitud de la muestra física, tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos por los proponentes, se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, además de asegurar que el contratista adjudicatario podrá cumplir con la obligación contractual dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, ya que se puede determinar que este efectivamente tiene la facilidad de disponer y entregar los bienes objeto del suministro, por esta razón, el proponente deberá presentar junto con la oferta una muestra física de los siguientes elementos, con las características y especificaciones enunciados en la ficha técnica.



Universidad Popular del Cesar

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

MUESTRAS FISICAS

ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.
10,2	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: Tablero Acrílico de 1.20 x 2.40 en tablex de 9 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquineros en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	1,00
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	1,00
10,6	MESAS DE TRABAJO REDONDA: Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en lamina cold rolled calibre 18, Perfil redondo de 1 1/2 (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4.82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubiertas en termolaminado decorativo melamínico de alta presión F8, cantos protegidos con chapa cinta de PVC. Color (por definir) Con dimensiones mínimas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms	UND	1,00

ELABORADO:	REVISOR:	APROBADO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 31 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

	mínimo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 520 cms.		
10,8	ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON GAVETA METALICA: superficie en tabiex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en 1/2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	1,00
10,9	SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES: espaldar y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcasa plástico, la estructura de la tubería redonda cold roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	1,00
10,10	SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES: Asiento y espaldar tapizado en paño, cobertores en polipropileno, Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos palancas contacto permanente.	UND	1,00
10,14	Locker Metálico de 12 Puertas: Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,30 mts, sistema de sócalo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatación. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado. Tirador Plástico embutido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	1,00
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES: Con medidas de 1,50*0,60 * 0.70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3/4" cold rolled calibre 18 con niveladores de espigo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.60 elaborado en aglomerado de 25mm enchapada en LAR F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.90 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melamina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con fiauta en acero inoxidable.	UND	1,00
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 50 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28,TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	1,00
10,27	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 6000BTU EFICIENCIA 16.	UND	1,00
10,30	Monitor LG ref 75UH5C:Tamaño: 75" Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHD Brillo 500nit Certificación contra polvo IP5X Contraste: 4000:1 Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflector, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2, Reproductor embebido MagicInfo S5 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WIFI, 8GB almacenamiento Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2 Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT Procesador con inteligencia artificial	UND	1,00

Se informa a los interesados que las muestras físicas podrán ser sometidas a diversas pruebas técnicas para efectos de verificar sus condiciones, por consiguiente, durante este proceso las manipulaciones de las mismas pueden generar su deterioro, lo que eximirá de cualquier responsabilidad a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para reponer los bienes o pagar su valor.

Terminado el proceso de selección, la entidad devolverá las muestras físicas a los oferentes no favorecidos, en el estado en que estas se encuentren. Al contratista le serán entregadas las muestras, una vez efectuó la entrega TOTAL de los elementos, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 32 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

La entidad, teniendo en cuenta que en años anteriores se han ofertado elementos de baja calidad o que no cumplen con las exigencias técnicas, ha considerado necesario la presentación de muestras físicas de estos elementos, a efectos que el comité técnico evaluador designado, verifique su calidad, comparando físicamente los bienes con las fichas aportadas por los oferentes y las exigidas por la entidad.

El incumplimiento de estas condiciones, generará el rechazo de la oferta.

- De igual manera, el proponente deberá certificar en su propuesta que los elementos ofrecidos son totalmente nuevos; y que no suministrarán elementos de segunda o usados.
- Cada elemento de muestra deberá llevar en letra legible tipo imprenta, un rotulo que tenga la siguiente información: número del proceso y nombre de proponente.

La solicitud de muestras tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en presente estudio previo y el pliego de condiciones respectivo.

Nota: La custodia de las muestras físicas estará a cargo de la Oficina de Planeación de Desarrollo Universitario, Oficina de Almacén y Oficina de Servicios Generales.

Lugar de Entrega de las Muestras: Se realizará en la Universidad Popular del Cesar, I Campus Universitario – Sede Sabanas – Valledupar Cesar.


CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA

Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones y de los servicios establecidos en el **ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA**, para lo cual podrá declarar en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.

En la propuesta técnica se deberá además señalar las acciones a realizar para dar cumplimiento a lo estipulado en dicho anexo.

- ♦ **GARANTIA TÉCNICA:** el proponente deberá declarar su compromiso mediante documento independiente debidamente suscrito por el fabricante de los bienes a ofertar que garantiza técnicamente los productos, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos: - Que ampare el cumplimiento de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. - Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada. - Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- ♦ **CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO:** Por la naturaleza especial de los bienes y servicios que se buscan contratar y en términos de calidad y especificaciones técnicas, la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de atender los requerimientos de mantenimiento y garantía de los bienes adquiridos, durante el tiempo de ejecución del contrato y un

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-FRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG: 33 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

10 1 9 8

(1) año más, el cual no podrá exceder las 72 horas, desde el momento en que se presente la solicitud de soporte técnico al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico.

Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio que incluya taller de mantenimiento abierto al público donde se evidencie el desarrollo de la actividad comercial inscrito en el personal del Cesar, por lo menos con CINCO (05) años de antigüedad, con el fin de cumplir con las garantías posventas y futuras reclamaciones objeto del contrato, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil de persona natural.

En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, este requisito deberá ser aportado por cualquiera de los consorciados.

Durante la evaluación de las propuestas el comité técnico designado visitara cada uno de los establecimientos de comercio en las direcciones inscritas en el certificado mercantil y el registro único tributario, con el fin de verificar que este cumple con lo siguiente:

Debe estar abierto al público y tener mostrador donde se exhiban los productos relacionados en esta contratación, contar como mínimo con la siguiente maquinaria: **Sierra Escuadradora, taladro Múltiple, Equipo de Soldadura MIG, Sistema de Pintura el cual debe constar de: equipo de pintura electroestática, horno y cabina de pintura, compresor de aire y enchapadora de canto,** para la verificación se hará el registro en video y fotografía.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá cumplir con esta condición.

De otra parte, el proponente debe allegar certificación expedida por el representante legal donde se compromete a prestar el soporte técnico y garantías en el momento en que la Universidad lo requiera. La información mínima que debe contener la carta de compromiso es la siguiente: nombre de la empresa, NIT de la empresa, teléfono, dirección, Email, fax, nombre y número de cédula del representante legal.

Adicionalmente tendrá que tener un vehículo de carga que permita la recolección de la mercancía objeto de mantenimiento y/o garantía en el tiempo requerido y que cumpla los siguientes requisitos:

-Clase de vehículo: Camión

-Tipo carrocería: estacas

-Capacidad mínima de carga: 4.600 kg

Modelo: El vehículo tiene que ser mínimo del año 2016.

Seguro: seguro obligatorio y tecno mecánica vigente.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá cumplir con esta condición.

NOTA: Para el cumplimiento de este requisito, Copia de la Tarjeta de Propiedad de los vehículos, contrato

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 34 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

de arrendamiento o carta de compromiso del propietario en el que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario el proponente del presente proceso, le arrendará o hará entrega para la ejecución del proyecto del vehículo de su propiedad, debiendo anexar la correspondiente copia de la tarjeta de propiedad del mismo, debiendo anexar la documentación requerida.

Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** para seguir participando en el proceso.

◆ **PERSONAL TÉCNICO:**

Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los trabajadores que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente a la instalación del mobiliario, cuenten con la idoneidad y experiencia específica suficiente, que garantice la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, que cuenta para la ejecución del contrato con el personal idóneo, para lo cual deberá aportar carta de compromiso firmada en la que relacione con número de identificación el personal que utilizará para la prestación del servicio.

Así mismo, el proponente presentará con su propuesta la hoja de vida como mínimo del siguiente profesional, so pena de no ser habilitado técnicamente.

1. **DISEÑADOR INDUSTRIAL:** copia del diploma que acredite el título requerido, con experiencia probable en diseño e instalación de mobiliario de oficina y escolar.
2. **TÉCNICO EBANISTA EN ELABORACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES:** copia del diploma que acredite el título requerido, con experiencia probable en fabricación e instalación de mobiliario de oficina y escolar.
3. **TÉCNICOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN:** copia del diploma que acredite el título requerido, con experiencia probable en desmonte, mantenimiento e instalación de Aires Acondicionados.


Nota: El personal profesional no podrá participar en más de una propuesta del mismo proceso de contratación.

◆ **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El proponente y el contratista, deberán cumplir en cada una de sus etapas, aportando el soporte/evidencia que acredite el cumplimiento del requisito legal asociado con el Criterio Ambiental exigido en el presente numeral, conforme a la información que se detalla a continuación:

1. **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente deberá presentar la certificación por parte de ARL donde conste que el proponente cuenta con un Sistema de seguridad y salud en el trabajo o en su defecto allegar un informe del Sistema de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 35 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su respectiva implementación, acorde con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, de lo contrario el proponente no será habilitado.

2. MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS:

El proponente para demostrar el manejo adecuado de residuos peligrosos deberá adjuntar a su propuesta una certificación de manejo y disposición final de productos de materia prima sobrante y/o tóxica, expedida por la empresa que tenga el respectivo permiso de la autoridad ambiental competente para el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos o en su defecto fotocopia del respectivo contrato.

Para el caso de sociedades y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.

NOTA: el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, es causal inmediata de Rechazo de la propuesta.

- ◆ **Propuesta económica:** Los proponentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad en el Pliego de Condiciones del presente Proceso. En el evento en que el oferente no discrimine los impuestos a que haya lugar, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que el mismo está incluido en los precios ofrecidos.

Las siguientes son las reglas aplicables a la propuesta económica:

- Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario.
- En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras.
- Prevalecerá el valor unitario ofertado, a partir del cual se realizará la corrección aritmética si fuere necesario.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- La Entidad no aceptará la presentación de ofertas parciales.

En todo caso, las propuestas revisadas y/o corregidas que estén por encima del 100% del presupuesto oficial, serán **RECHAZADAS**.

Las ofertas que cumplan con el lleno de los anteriores requisitos, se someterán al proceso de evaluación, ponderando cada uno de los criterios de calificación, dispuestos en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública.

La adjudicación del contrato se realizará al proponente que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes señalados a continuación, que no otorgarán puntaje y que presente la oferta más favorable para la Universidad, así:

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

4



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 36 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

ASPECTOS A EVALUAR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO

Con base en lo expuesto, la Universidad previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Universidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, bajo la ponderación de factores. La verificación y calificación de las propuestas se basará en la documentación presentada por cada proponente.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El procedimiento de selección del proponente, está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los que se deriva la obligación de someter a todos los proponentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Conforme a lo expresado en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, la Universidad seleccionará el ofrecimiento más favorable, a través de una ponderación detallada y precisa de los factores técnicos y económicos (elementos de calidad y precio) de selección del contratista, que, en este caso, además serán determinados parcialmente por medio del sistema de conformación dinámica de la oferta.

La ponderación se hará únicamente a las propuestas HABILITADAS en los aspectos de capacidad jurídica, financiera y técnica.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad de acuerdo a los criterios de evaluación que se establezcan en el pliego de condiciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

1. En el evento en que se presente un empate, después de aplicar los factores de evaluación y calificación contemplados en este estudio de conveniencia, se preferirá la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor de calidad.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 37 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

.0198

extranjeros.

3. Si persiste el empate, después de aplicar los criterios de desempate anterior, se preferirá la oferta que presente el mayor puntaje en el aspecto de precio.
4. En caso de persistir el empate, entre los empatados, se preferirá la oferta que sea presentada por una Mipyme Departamental, en caso de ser proponente singular, o que uno de sus miembros sea Mipyme departamental en caso de que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Si aún persiste el empate la Universidad Popular del Cesar lo resolverá en audiencia de adjudicación, mediante sorteo efectuado en los términos y procedimiento que se decida dentro de la misma.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Las ofertas o propuestas serán rechazadas cuando:

1. Entrega extemporánea de la oferta (con posterioridad a la fecha, hora y lugar fijados para el cierre).
2. No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta, o existencia de irregularidades o inconsistencias financieras la oferta.
3. No presentación del original de la oferta acompañado con las copias requeridas en la Convocatoria
4. No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
5. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite dentro del plazo límite señalado en el cronograma, los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o en todo caso hasta antes de la adjudicación.
6. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas; o cuando la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial.
7. Cuando el oferente individual o uno de los integrantes del oferente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal.
8. Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los conformantes del proponente plural, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso.
9. Estar incurso en causa de disolución, o encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PROD1-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 38 de 41

****RAD_S****
Radicado No. *RAD_S*

0198

10. En caso de ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
11. Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente de acuerdo al certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
12. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.
13. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificioosamente incompleta.
14. Cuando la UPC descubra o compruebe la falsedad o falla de veracidad en la documentación presentada, la oferta será eliminada sin perjuicio de las otras acciones legales.
15. Cuando durante el proceso de Convocatoria se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
16. Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones de manera particular para determinado tema o asunto.

XIV. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES


Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva jurídica, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

XV. CONCEPTO DE FAVORABILIDAD

Por todo lo expuesto, se colige que el proceso contractual que se adelante debe cumplir con todos los requisitos legales y normativos establecidos para el efecto, así como los requisitos técnicos y financieros que se deben tener en cuenta, como quiera que la parte técnica y financiera, es elaborada por la dependencia que genera la necesidad, la que a su vez cuenta con el acompañamiento de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, por lo que es conveniente y oportuno que se proceda a adelantar el proceso contractual, con el objeto de satisfacer la necesidad que hoy se presenta, la cual conllevará a suscribir el Contrato respectivo, cuya ejecución permitirá cumplir con las metas trazadas y planteadas en el Plan de Fomento a la Calidad.

XI. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 39 de 41

RAD S
Radicado No. *RAD_S*

0138

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2021.

Plan de Adquisiciones Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 Gastos de Personal

Item Rubro Pptal: 211370507 INVERSION RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR FR 109

XII. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

RIESGOS QUE SE DEBEN AMPARAR CON EL CONTRATO:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proponente y del contratista, la Universidad Popular del Cesar, y en virtud de lo normado en el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 15 de julio de 2014, se exigirá el otorgamiento de las garantías, de las cuales sólo se les exigirá de acuerdo con

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado, este deberá acercarse a suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Jurídica de la Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, tercer piso, Sede Hurtado, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado por la Universidad, quedara a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta. La UPC devolverá a los proponentes no favorecidos las garantías de seriedad de las propuestas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación, con excepción de los calificados en segundo y tercer lugar a quienes se les devolverá una vez perfeccionado el contrato.

Así mismo una vez suscrito el CONTRATO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el contratista deberá constituir a favor de la Universidad, las siguientes garantías, expedidas por una compañía de seguros debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014:

MECANISMOS DE COBERTURA:				
ETAPA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACION
Proceso de convocatoria	Garantía de seriedad de la oferta	10% del valor total del presupuesto oficial estimado	Noventa (90) días a partir de la fecha de cierre del presente proceso	Cubre a la institución por la no suscripción del contrato por parte del proponente en caso que este sea favorecido, así como la no presentación de las garantías en caso de ser adjudicatario del contrato.
Contrato	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y siete (7) meses más.	Cubrir a la universidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la deficiente calidad del servicio suministrado por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la universidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 40 de 41

RAD_S
Radicado No. *RAD_S*

0198

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Cubrir a la universidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, únicamente relacionadas con el personal utilizado para el ejecución del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato, no inferior a 200 smmv	Plazo de ejecución del contrato.	Cubrir a la universidad de la eventual reclamación de terceros derivada de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, o de sus empleados o dependientes o subcontratistas.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad en cumplimiento del contrato	5% de valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	El contratista deberá suministrar los equipos y la maquinaria necesaria para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento locativo y jardinería, de manera que tales equipos y maquinaria deberá permanecer en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la calidad y continuidad del servicio.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesaria la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	AMPARO	SI	NO
Seriedad de la oferta		X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad y Calidad de la obra		X	
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X	
Calidad del Servicio		X	
Cumplimiento de las Obligaciones		X	
Responsabilidad Extracontractual		X	

Observaciones

Jefe de la Dependencia solicitante
Nombre: ALVARO IGLESIAS IBARRA

Vicerrector del Área Solicitante.
Nombre: ALVARO CASTILLA FRAGOZO

Firma

Firma

MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)

ITEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
Funcionario encargado	Fecha del Monitoreo:
Nombre:	Nombre:

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha: 09 - 04 - 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

Nombre: _____ Firma:

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 41 de 41

****RAD_S****
Radicado No. "RAD_S"

0198

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa)

Firma del Funcionario encargado.

Fecha de descargue:

Nombre:

Firma

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

A